



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00642224- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Departamento de Geografía de esta Facultad, por la que solicita la designación interina de la Lic. Rocío Monzón como Coordinadora Técnica de PPS del Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la RHCD N° 724/2023;

Que, por Resolución del H. Consejo Directivo N° 379/2023, se aprobó el llamado a selección de antecedentes destinado a cubrir un cargo de Coordinador Técnico de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) del Departamento de Geografía;

Que a orden #42 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Lic. Rocío Monzón;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden #11); Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de octubre de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y

Reglamento;

Por ello;

El H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Coordinador Técnico de Prácticas

Profesionales Supervisadas (PPS) del Departamento de Geografía, designada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 379/2024.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada Rocío Monzon, DNI: 34.070.155, en el cargo de Coordinadora Técnica de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) con una remuneración equivalente a un Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en el Departamento de Geografía, a partir del 1 de noviembre de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2025. (Afectando partida vacante ex Prof. Suarez – Asignar Sede 03G).

ARTÍCULO 3º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

KS